

OPINIÓN TÉCNICA DEL FORO NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA TODOS SOBRE EL PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL

I. ANTECEDENTES

En la reunión de Asamblea del Foro Nacional de Educación para Todos del 23 de enero de 2006, el Consejo Nacional de Educación, miembro del Foro, solicitó una opinión técnica sobre el Proyecto Educativo Nacional, en proceso de debate.

Para cumplir con este pedido la Comisión Técnica de Educación para Todos elaboró una plantilla de opinión para recoger las observaciones de los miembros del Foro.

En la sesión de Directorio del Foro EPT del 23 de marzo la Comisión Técnica presentó un primer consolidado de las opiniones recogidas. El directorio acordó conformar una comisión compuesta por miembros del Directorio y de la Comisión Técnica, para elaborar una versión final de la opinión del Foro EPT respecto del PEN.

Dicha opinión fue presentada y discutida en la sesión de Asamblea del 27 de abril, donde se acordó recoger las sugerencias allí expresadas y las que fueran alcanzadas por vía electrónica hasta el día 4 de mayo.

El presente documento, que sistematiza las opiniones y entrevistas realizadas hasta la fecha, constituye la versión final de la opinión técnica del Foro EPT respecto del PEN.

II. BASES DEL ANÁLISIS Y DE LA OPINIÓN DEL FORO NACIONAL EPT RESPECTO DEL PEN

El presente análisis se sustenta en el Marco Teórico y Estratégico del PNEPT así como en su diagnóstico de la realidad educativa del Perú, a la luz de los seis objetivos de Dakar.

En este marco el PNEPT encuentra que la tarea más importante y urgente es cerrar las brechas de equidad y calidad educativa existentes en nuestro país. De allí que el PNEPT priorice la atención a los grupos más excluidos y afectados por las brechas de equidad y calidad del sistema educativo; y establezca políticas, objetivos, indicadores y metas dirigidas específicamente a cerrar dichas brechas.

El análisis y la opinión del Foro Nacional EPT sobre el PEN se sustentan también en documentos suscritos y reconocidos por el Estado peruano como el Acuerdo Nacional, el Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, La Carta Social de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza, entre otros; así como en documentos base e informes de Educación para Todos a nivel Mundial.

III. OPINIÓN DEL FORO NACIONAL EPT RESPECTO DEL PEN

A partir de las opiniones recibidas de las instituciones miembros del Foro EPT, se identificaron 8 temas, sobre los cuales se ha elaborado el informe que se presenta a continuación:

1. Equidad e inclusión

- Si bien en su concepción y diagnóstico de la educación para el desarrollo, el PEN se basa en los principios de **equidad y calidad** educativa, al ser explicitados en uno de sus objetivos (Objetivo 1: “Oportunidades y resultados educativos de igual calidad para todos”) las políticas pro equidad y calidad parecen circunscribirse a dicho objetivo, y por tanto su carácter transversal pierde fuerza en los demás objetivos.
- Es importante que el PEN explicita con claridad y énfasis, objetivos y políticas **intersectoriales**, para garantizar que los cambios en educación sean sostenibles y formen parte de una transformación estructural de nuestra sociedad y Estado. La Educación tiene una fuerza transformadora muy grande pero requiere de otros cambios simultáneos en los niveles sociales, políticos, económicos y culturales.
- También es muy importante que el PEN identifique y apunte a transformar **toda forma de exclusión** con una focalización en las formas de exclusión más persistentes como los son la exclusión por género, por lengua originaria y cultura, por discapacidad, por condición socio económica y por grupo de edad. En este sentido se sugiere utilizar a lo largo de todo el documento un lenguaje **inclusivo** que subraye la perspectiva integradora del PEN.
- Se recomienda que, en el caso específico del objetivo 1 y su política 4: dirigida a acortar las principales brechas educativas, las políticas específicas incluyan a las poblaciones excluidas por lengua originaria y cultura, y a los adultos que no se insertaron oportunamente en el sistema educativo o no concluyeron la Educación Básica.
- El PEN debe resaltar con mayor fuerza la importancia y el rol de la Educación Básica Alternativa y de la Educación Comunitaria de modo que su enfoque educativo holístico e integrador exprese los fundamentos de la **Educación para Todos** que incorpora a los niños y niñas, jóvenes y adultos.
- De la misma forma es conveniente que el PEN plantee objetivos y políticas que respondan a las necesidades y características de los niños y niñas que trabajan, y que por ello no logran acceder a una educación de calidad. Plantear políticas al respecto implicaría identificar el problema del trabajo infantil en el Perú y sus determinantes. El problema del trabajo infantil no puede deslindarse del problema de la pobreza y las desigualdades sociales.

2. Pobreza

- Si bien el objetivo 1 en su integridad implica la lucha contra la pobreza, al colocarla como una política específica del primer objetivo (5.1: articulación de programas intersectoriales de desarrollo productivo y lucha contra la pobreza), el PEN centra su enfoque de lucha contra la pobreza en programas específicos. La política 5: *Política de articulación de la educación y la lucha contra la pobreza*, debería tener una presencia transversal en la matriz de objetivos, resultados y políticas.
- En base a la constatación de que la educación de la mujer es un factor determinante para la superación de la pobreza de sus familias, se propone que el PEN incluya políticas que prioricen la atención de la población femenina, en conformidad con los acuerdos nacionales e internacionales vigentes.

3. Interculturalidad

- La concepción del PEN incluye un enfoque intercultural que se expresa en el segundo objetivo estratégico: "Instituciones Educativas que garantizan aprendizajes pertinentes de calidad". Y con mayor especificidad en el resultado 1, entre otros: Todos aprenden a ser mejores, actuar bien y convivir entre diferentes."
- En esta perspectiva se sugiere una visibilidad mayor, y una mención específica de interculturalidad en todos y cada uno de los objetivos y políticas del PEN, en la medida en que la interculturalidad constituye un elemento central de la inclusión y de la construcción de una sociedad democrática en nuestro país.
- Se recomienda que el PEN resalte o incluya entre las seis áreas básicas del fracaso de nuestro sistema educativo (páginas 27-28), la desvalorización y/ o discriminación de la cultura (lengua, cosmovisión, conocimiento, prácticas, etc.) de los sectores excluidos, en la medida que la desvalorización de la cultura y la falta de pertinencia inciden en la baja calidad de los aprendizajes.
- El concepto y tratamiento de la interculturalidad en el PEN, debe incluir a los contextos urbanos, más aún por la actual tendencia a la concentración urbana, de modo que sea visible políticamente el ejercicio pleno de la democracia en todos los sectores.
- Asimismo, y en la línea de un enfoque intercultural que valora y promueve las diversas culturas y sus expresiones, así como la equidad entre ellas, no debe dejarse de lado las políticas relacionadas con **el arte, la cultura, el folklore nacional**, que además responden al enfoque integral de educación y desarrollo del PEN.

4. Articulación y Sostenibilidad de políticas educativas

- El PEN es un esfuerzo necesario, valioso e importante porque orienta el rumbo de la educación en el Perú en base a una visión consensuada y legitimada que busca garantizar la continuidad, coherencia y efectividad de las políticas educativas y su implementación. Tomando como base las recomendaciones del Acuerdo Nacional, la propuesta del PEN se propone asegurar la continuidad de las políticas públicas educativas.
- La tercera área básica del fracaso de nuestro sistema educativo que el PEN identifica (páginas 27-28) está relacionada con la *gestión del aparato educativo*. Se sugiere incluir la falta de continuidad y la inestabilidad de las gestiones y proponer mecanismos de transferencia que garanticen la continuidad de las políticas de Estado, para evitar la práctica del “borrón y cuenta nueva” en cada gestión.
- Asimismo, el Foro EPT resalta la importancia de la Vigilancia y sugiere la necesidad de reestructurar la gestión y establecer mecanismos eficaces para impedir la superposición de funciones, los favoritismos en las asignaciones de plazas, traslados, ascensos, entre otros con el propósito de fortalecer la transparencia y los mecanismos de control interno que están contemplados en la Ley General de Educación.
- Con relación al cuarto objetivo: “Una Educación Financiada y Gobernada con Transparencia,” es importante considerar que la participación ciudadana y el fortalecimiento de la gestión descentralizada constituyen condiciones esenciales para la sostenibilidad del PEN, como una Política de Estado. Propuestas específicas como el fortalecimiento de las instituciones y redes educativas con un nuevo enfoque de gestión (22.1) requieren de una explicitación del rol de los CONEI, COPARE, COPALE para establecer una conexión efectiva entre los niveles institucionales, locales y regionales en este proceso.

5. Ciudadanía democrática, Participación y Vigilancia.

- El sexto objetivo del PEN: “Una Sociedad que Educa a sus Ciudadanos y los Compromete con su Comunidad”, recoge aspectos importantes de la concepción de participación y vigilancia ciudadana desarrollada en el Plan Nacional de Educación para Todos.
- La fortaleza y pertinencia de este objetivo, radica en incidir sobre la necesidad de desarrollar capacidades de participación y ejercicio ciudadano democrático en distintos sectores y niveles sociales para mejorar la educación y aportar en el desarrollo del país.
- En este sentido resulta pertinente mencionar la cita que hace el PEN a un Informe del Congreso que revela que diversas organizaciones de la sociedad civil participan en trabajos de desarrollo local pero su actuación es dispersa y poco coordinada; respondiendo a programas propios y lógicas institucionales que no se articulan entre si.
- En este marco el FORO EPT recomienda considerar que la ciudadanía y democracia en el Perú son aspectos en proceso de consolidación y,

en muchos casos, en proceso de construcción, dado que en nuestro país persisten aún estructuras, enfoques y prácticas no democráticas que tienen niveles de aceptación en algunos sectores de la sociedad.

- En relación a la participación de las familias, si bien es cierto que los padres de familia tienen una limitada participación en la educación de sus hijos en el aspecto pedagógico, también es cierto que ellos hacen grandes esfuerzos para que sus hijos tengan acceso a la educación, supliendo a veces lo que constituye obligación del Estado, como es la dotación de infraestructura educativa (e incluso hasta el pago de profesores). Es importante que el PEN reconozca esta realidad al tratar las áreas críticas.

6. Desarrollo Humano y Desarrollo Sostenible

- Dado que el enfoque del PEN parte de una perspectiva de desarrollo humano, que propone el desarrollo integral de las capacidades y oportunidades educativas de todas las personas como derecho, no debe dejarse de lado las políticas relacionadas con el arte, la cultura, el folklore nacional, la educación física/ deporte y la recreación.
- El PEN menciona en su concepto de desarrollo aspectos referidos al desarrollo sostenible, al hacer hincapié en el respeto de las necesidades futuras de las generaciones venideras, buscando para ello la sostenibilidad en el uso equitativo y considerado de los recursos del medio ambiente.
- La educación ambiental, orientada a desarrollar capacidades y actitudes que contribuyan al desarrollo sostenible, es un componente importante de la educación ciudadana; y en general, de iniciativas educativas para mejorar la calidad y equidad donde participa la comunidad en su conjunto.
- Si bien estos aspectos están mencionados a lo largo del texto del PEN, la conexión entre el concepto de desarrollo sostenible, la educación ambiental, la educación ciudadana, y una sociedad educadora, no está explicitada por lo que sería importante resaltar dichas conexiones y expresarlas en políticas.
- El quinto objetivo estratégico del PEN apunta a una “educación superior de calidad que aporte al desarrollo y competitividad nacional” e implica “asegurar la calidad y pertinencia de la educación superior”. El Foro EPT señala que dicho objetivo implica, además, asegurar la **educación profesional** a lo largo de todo el sistema educativo e incluir políticas referentes a la ciencia, la tecnología y la producción que promuevan la investigación para el desarrollo del país.
- Además, en un contexto global, el desarrollo y competitividad de nuestro país, como lo sostiene el PE debe estar alineado con la búsqueda de desarrollo sostenible y por tanto se sugiere que el PEN resalte la necesidad de articulación entre la educación profesional, científica, tecnológica y productiva, y el desarrollo del país en un contexto global.

7. Docencia

- Las dos políticas propuestas para la revalorización docente (Resultado 1, políticas 16 y 17: Fortalecimiento del rol pedagógico y participación en el establecimiento de criterios de calidad para el desempeño docente) son insuficientes para revertir las deficiencias señaladas en el diagnóstico. Es preciso incluir una política que asegure dedicación exclusiva, o por lo menos prioritaria al trabajo educativo, eso implica acabar con el multiempleo asegurando condiciones laborales y salariales adecuadas.
- Dada la actual situación de deficiencias en la formación docente, así como de exceso del número de profesionales de la docencia que se gradúan cada año, convendría una propuesta explícita sobre los estándares y requerimientos para el ingreso a los ISP y facultades de educación; así como estándares y requerimientos exigentes de graduación.
- En cuanto a la asignación de maestros a zonas de menor desarrollo, se considera indispensable una política que asegure mínimas condiciones de vida para los maestros, como por ejemplo vivienda y transporte. Los estímulos económicos son necesarios pero insuficientes dadas las precarias condiciones de vida en las zonas más apartadas y/ o en situación de pobreza.
- Dado el reconocimiento de la primera infancia como prioridad nacional, es pertinente formular políticas específicas para el tercer objetivo, orientadas a la formación de profesionales para atender y educar a la primera infancia.

8 Evaluación

- Siendo la calidad uno de los ejes básicos del PEN, se debe incluir políticas específicas que busquen garantizar la evaluación continua tanto de los aprendizajes y del desempeño de los estudiantes y docentes, así como de los diferentes procesos y prácticas que conforman el sistema educativo en su conjunto, incluyendo los proyectos institucionales, locales y regionales. Adicionalmente, debe considerarse la evaluación de funcionarios del sector Educación considerando sus diversos niveles, desde funcionarios de la Sede Central del Ministerio hasta especialistas de las UGEL y directores, buscando asegurar su desempeño profesional y ético.

RECOMENDACIONES FINALES :

EL FORO NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA TODOS opina que El Proyecto Educativo Nacional:

- Constituye un esfuerzo necesario, valioso y de mayor importancia porque busca orientar el rumbo de la educación en el Perú en base a una visión consensuada y legitimada que garantice continuidad, coherencia y efectividad de las políticas educativas y su implementación.
- En ese sentido es importante mencionar que el PEN se enmarca en la Constitución Política del Perú y la Ley General de Educación aprobada por unanimidad por el Congreso de la República y que ha sido reglamentada y está en proceso de aplicación.
- Sin embargo requiere incluir políticas, objetivos e indicadores al 2021 con base en un ejercicio de diagnósticos focalizados y un planteamiento de **prioridades** a atender por tramos temporales, para identificar mejor los resultados que se esperan alcanzar en el mediano y largo plazo. En este sentido las metas e indicadores del PNEPT 2005 – 2015 son una contribución importante para la evaluación y vigilancia del cumplimiento del PEN.
- El PEN requiere reforzar un enfoque crítico y estructural de los problemas del sector, que son inseparables de los grandes problemas de exclusión en nuestra sociedad y del Estado. Por tanto, el PEN requiere ampliar su **enfoque intersectorial e intercultural**.